

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202502040

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	EVELSI JIMENEZ CARRILLO		
Identificación:	32.570.999		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202501791	Fecha de C.D.P.	2025 / 07 / 07
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202506331	Fecha del R.P.	2025 / 09 / 12
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 18.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 18.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
12/09/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/o Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Otros		
--	--	--	-------	--	--

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 18.400.000 ✓
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 18.400.000 ✓
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 13.600.000 ✓
Valor por ejecutar	\$ 4.800.000 ✓
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.800.000 ✓
No. Factura o Cuenta de Cobro	3 ✓

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. /

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y normas vigentes, en las 23 IPS públicas del departamento del Atlántico, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y el acceso oportuno a los servicios.	Se realizó Visita presencial de seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal en las siguientes IPS relacionadas a continuación: VIVA 1ª LAS MORAS, VIVA 1ª SABANALARGA, SANITAS CALLE 30, BERBO SABANALARGA y BARANOA, PREVISALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, IPS CESAR. Se enfatizó sobre los Lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y anexos de la Resolución 3280 de 2018.
2. Realizar verificación y seguimiento del Kit de emergencia obstétrica en las 23 IPS públicas e IPS privadas presentes en los municipios del Departamento del Atlántico, garantizando su disponibilidad, conformidad técnica y uso adecuado según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
3. Realizar seguimiento a la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los prestadores primarios de salud que operan en los 22 municipios del departamento del Atlántico, asegurando el acceso oportuno y continuo, en concordancia con las disposiciones descritas en el lineamiento técnico de la Resolución 3280 de 2018.	-En cada una de las IPS visitadas se realizó seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal, a través de la medición a la adherencia a la Ruta de atención en Salud Perinatal, para la prevención detección y atención de las complicaciones del embarazo y puerperio por parte del equipo de la estrategia de abordaje integral de la atención a la mujer antes, durante y después del evento obstétrico.
4. Verificar la adherencia al proceso de interrupción voluntaria de embarazo (IVE), acorde a la normatividad	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo para verificar la adherencia al proceso de IVE de acuerdo a la

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

vigente, en las Instituciones prestadoras de servicios de salud del Atlántico según nivel de complejidad.	normatividad vigente.
5. Brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las IPS de mediana y alta complejidad en el departamento del Atlántico, evaluando el nivel de adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo.
6. Realizar seguimiento de las actividades propuestas en el Plan de Intervenciones Colectivas que apuntan a la identificación.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
7. Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por las 22 secretarías de salud municipales del Atlántico, para generar información estratégica que permita la identificación temprana de factores de riesgo en las gestantes, fortaleciendo las acciones de prevención y atención integral en los territorios.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
8. Realizar el seguimiento de las estrategias de información y comunicación implementadas por las 22 Secretarías Municipales del Departamento del Atlántico para promover el cuidado de la salud materna y neonatal.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
9. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a las 15 EAPB que operan en el departamento del Atlántico, evaluando su adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, para garantizar la calidad y efectividad de los servicios ofrecidos en el marco de la atención materna y perinatal.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
10. Realizar el seguimiento diario de las gestantes notificadas al sistema SIVIGILA Departamental que presenten alertas tempranas durante el embarazo, con el fin de implementar intervenciones especializadas que incluyan acciones preventivas y correctivas para reducir el riesgo de mortalidad materna en el departamento del Atlántico.	-Esta actividad se realizó dependiendo la notificación de alerta temprana de gestantes reportadas en el aplicativo SIVIGILA.
11. Gestionar la conformación de mesas de diálogo intercultural con población indígena, Rom y afrodescendiente, en articulación con las entidades territoriales municipales, con el propósito de identificar prácticas culturales, barreras y condiciones de acceso a la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal.	-Esta actividad es realizada por el médico José Palacios.
12. Aplicar instrumento ISABEL a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud habilitadas en el departamento del Atlántico el servicio de atención de parto.	- Esta actividad no se realizó durante el periodo reportado.
13. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	-Esta actividad se realizó de acuerdo a las directrices dadas por parte del Referente del Programa para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el PAS del Departamento. -Asistencia y participación en mesa equipo de Maternidad con el funcionario del Ministerio de Salud y Protección Social en donde se revisó avances, identificación de brechas y acordar acciones para fortalecer la Reducción de la Mortalidad Materna en el marco del Programa Nacional de Reducción Mortalidad Materna realizado los días 12, 13

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9492597304	2025/10/02	\$ 495.000
2	9494169280	2025/10/31	\$ 556.900
3	9495322619	2025/11/25	\$ 556.900
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$ 1.608.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexas certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.570.999 de Luruaco



CERTIFICACIÓN

Yo, **HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL**, identificado con cedula de ciudadanía N° **72.009.934** de **Barranquilla**, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista **EVELSI JIMENEZ CARRILLO**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC **32570999**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 202502040; de fecha 12 de septiembre de 2025, en el periodo comprendido del **01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025**.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y normas vigentes, en las 23 IPS públicas del departamento del Atlántico, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y el acceso oportuno a los servicios.	-Se realizó Visita presencial de seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal en las siguientes IPS relacionadas a continuación: VIVA 1° LAS MORAS, VIVA 1° SABANALARGA, SANITAS CALLE 30, BERBO SABANALARGA y BARANOA, PREVISALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, IPS CESAR . Se enfatizó sobre los Lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y anexos de la Resolución 3280 de 2018.
2. Realizar verificación y seguimiento del Kit de emergencia obstétrica en las 23 IPS públicas e IPS privadas presentes en los municipios del Departamento del Atlántico, garantizando su disponibilidad, conformidad técnica y uso adecuado según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado
3. Realizar seguimiento a la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los prestadores primarios de salud que operan en los 22 municipios del departamento del Atlántico, asegurando el acceso oportuno y continuo, en concordancia con las disposiciones descritas en el lineamiento técnico de la Resolución 3280 de 2018.	-En cada una de las IPS visitadas se realizó seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal, a través de la medición a la adherencia a la Ruta de atención en Salud Perinatal, para la prevención detección y atención de las complicaciones del embarazo y puerperio por parte del equipo de la estrategia de abordaje integral de la atención a la mujer antes, durante y después del evento obstétrico.
4. Verificar la adherencia al proceso de interrupción voluntaria de embarazo (IVE), acorde a la normatividad vigente, en las Instituciones prestadoras de servicios de salud del Atlántico según nivel de complejidad.	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo para verificar la adherencia al proceso de IVE de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las IPS de mediana y alta complejidad en el departamento del Atlántico, evaluando el nivel de adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo.
6. Realizar seguimiento de las actividades propuestas en el Plan de Intervenciones Colectivas que apuntan a la identificación.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
7. Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.





Colectivas (PIC) por las 22 secretarías de salud municipales del Atlántico, para generar información estratégica que permita la identificación temprana de factores de riesgo en las gestantes, fortaleciendo las acciones de prevención y atención integral en los territorios.	
8. Realizar el seguimiento de las estrategias de información y comunicación implementadas por las 22 Secretarías Municipales del Departamento del Atlántico para promover el cuidado de la salud materna y neonatal	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
9. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a las 15 EAPB que operan en el departamento del Atlántico, evaluando su adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, para garantizar la calidad y efectividad de los servicios ofrecidos en el marco de la atención materna y perinatal.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
10. Realizar el seguimiento diario de las gestantes notificadas al sistema SIVIGILA Departamental que presenten alertas tempranas durante el embarazo, con el fin de implementar intervenciones especializadas que incluyan acciones preventivas y correctivas para reducir el riesgo de mortalidad materna en el departamento del Atlántico.	-Esta actividad se realizó dependiendo la notificación de alerta temprana de gestantes reportadas en el aplicativo SIVIGILA.
11. Gestionar la conformación de mesas de diálogo intercultural con población indígena, Rom y afrodescendiente, en articulación con las entidades territoriales municipales, con el propósito de identificar prácticas culturales, barreras y condiciones de acceso a la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal.	-Esta actividad es realizada por el médico José Palacios.
12. Aplicar instrumento ISABEL a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud habilitadas en el departamento del Atlántico el servicio de atención de parto.	-Esta actividad no se realizó durante el periodo reportado
13. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	-Esta actividad se realizó de acuerdo a las directrices dadas por parte del Referente del Programa para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el PAS del Departamento. -Asistencia y participación en mesa equipo de Maternidad con el funcionario del Ministerio de Salud y Protección Social en donde se revisó avances, identificación de brechas y acordar acciones para fortalecer la Reducción de la Mortalidad Materna en el marco del Programa Nacional de Reducción Mortalidad Materna realizado los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento al 30, días del mes de noviembre de 2025.

HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Líder de Programa Salud Sexual y Reproductiva
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico



CONTABILIDAD35-02461027141512-2090853-004222259-A
EGOMEZ-02461027154214-2090853-004223543-A
MMENDOZA-02461027213311-2090853-004225718-A

Calle 40 Carreteras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 690102006-1 - Código Postal: 060003 - Código DANE: 06-000
Tel: (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co